

Señor (a)
Representante legal (o quien haga sus veces)
GRUPO CONSTRUCTOR ANTARES SAS
BOGOTÁ D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: Resolución No. 528 del 16 de mayo de 2022
Expediente No. 3-2019-08831-276

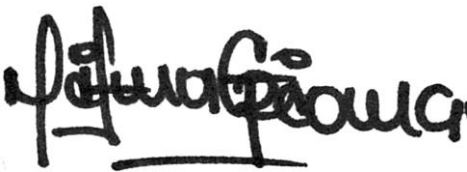
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo: **Resolución No. 528 del 16 de mayo de 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 16 de junio de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 23 de junio de 2022, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día 24 de junio de 2022.

Contra la presente resolución procede el recurso de Reposición ante este despacho, y el de Apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales podrán interponer en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente Resolución rige a partir de su expedición.



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Revisó: Diego Felipe López - Contratista SIVCV
Elaboró: Eifer Guillermo Barrera Silva – Contratista SIVCV
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional especializado – SICVV